Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL .....

DECLARACION DE VERTIDO SIMPLIFICADA

Titular	[redacted]		CIF/NIF	[redacted]	Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)	
Actividad	Urbanización para la construcción de tres vivienda unifamiliares aisladas.				HOJA Nº	DE
Término municipal	Pruvia de Abajo (Llanera)	Provincia	Asturias			

POBLACIÓN GENERADORA DEL VERTIDO URBANO O ASIMILABLE A URBANO

Procedencia del vertido	☐ Población dispersa	☐ Núcleo urbano	☒ Urbanización	☐ Vivienda	☐ Otros

Nombre de los núcleos, poblaciones, urbanización, vivienda, otros	Población de hecho (1)	Población estacional (2)	Periodo en que se contabiliza la Población estacional (3)	Carga contaminante en habitantes equivalentes (4)
Pruvia de Abajo (Llanera)	12			12

¿Recibe aguas residuales industriales? (5)	☐ SI	☐ NO	% aguas residuales industriales	

PUNTO DE VERTIDO

Medio receptor	Aguas superficiales	☐ Directo	Nombre del medio receptor (río, embalse, lago, etc..)	Margen izquierdo del Río Prendes
	Aguas subterráneas (6)	☐ Directo Profundidad (m): ..... ☒ Indirecto	Unidad hidrogeológica	
			Acuífero	

Situación donde se produce el vertido (7)	Municipio	Llanera			Provincia	Asturias		
	Paraje							
	Polígono (8)	28			Parcela (8)	70		
	Coordenadas (9)	UTM X 6 dígitos	283335,284	UTM Y 7 dígitos	4824175,250	Huso	30	Nº Hoja 1/50.000 (10)

CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO

Parámetro	Valor	Unidades	% reducción (11)	Parámetro	Valor	Unidades	% reducción (11)
Volumen de vertido		m^3/año		Otros (especificar)			
Materias en suspensión	90%	mg/L	90%				
DBO_5	80%	mg/L O_2					
DQO		mg/L O_2					

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y EVACUACIÓN

Instalación	Tipo		¿Aporta memoria o proyecto de las instalaciones de depuración? (12)
☒ En proyecto ☐ Existente Año de construcción:	☐ Sin tratamiento ☒ Fosa séptica ☐ Tanque Imhoff ☒ Sistema de infiltración	☐ Otros (especificar) .... Zanjas filtrantes	☒ Memoria ☐ Proyecto

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y EVACUACIÓN:

FOSA SÉPTICA EPURBLOC + ZANJAS DE INFILTRACIÓN AL TERRENO
Modelo: Epurbloc 185 6000
Capacidad nominal 6.000 litros.

CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDO (13)

¿Está constituida la Comunidad de Usuarios de Vertido?	☐ Sí	Fecha de aprobación de estatutos y constitución de la Comunidad de Usuarios de Vertido (14)	
	☒ No	¿Se encuentra en trámite? (15)	☐ Sí ☒ No
		Nº de Expediente (15)	
		Fecha de inicio del expediente de solicitud (15)	

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
[redacted]7
CSV
[redacted]
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
02/05/2025 10:19:05 Horario peninsular
[redacted]

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL ……

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN DE VERTIDO	**DECLARACIÓN SIMPLIFICADA**

Este modelo deberá cumplimentarse máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

(1) Se compone de todas las personas que en el momento censal se encuentren en el territorio de referencia, bien en calidad de residentes presentes en el mismo o de transeúntes.

(2) Se indicará el número de habitantes en los que se incrementa de forma estacional la población de hecho.

(3) Se hará constar los meses del año en los que se produce un incremento de la población asociada al vertido.

(4) En este tipo de vertidos y con carácter general los habitantes equivalentes coincidirán con los habitantes de hecho. Si no se cumple este supuesto, por ejemplo porque existe actividad industrial o carga ganadera asociada al vertido se calcularán los habitante equivalentes. Se entiende por habitante equivalente a la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno (DBO_5) de 60 g de oxígeno por día.

El concepto de habitante equivalente se establece para expresar la carga contaminante de los vertidos de manera homogénea teniendo en cuenta no sólo la población, sino también las industrias de la zona y la cabaña ganadera existente. Por ello, el número de habitantes equivalentes es casi siempre superior a la suma de población de hecho más la población estacional ya que se suma la carga contaminante de las industrias y la cabaña ganadera. Para calcular la carga contaminante en habitantes equivalentes se tendrá en cuenta que un habitante equivalente es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO_5), de 60 gramos de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas).

(5) En este apartado se indicará si existen aguas residuales industriales que se incorporan al vertido. En caso afirmativo se expresará su porcentaje respecto al volumen total anual del vertido. Se entiende por aguas residuales industriales todas las aguas residuales vertidas desde locales utilizados para efectuar cualquier actividad comercial o industrial, que no sean aguas residuales domésticas ni aguas de escorrentía pluvial.

(6) Si el vertido se realiza mediante inyección sin percolación a través del suelo o del subsuelo se debe marcar la casilla de vertido directo e indicar la profundidad a la que se produce. Si se realiza mediante la filtración a través del suelo o del subsuelo se debe marcar la casilla de vertido indirecto.

Si desconoce la Unidad hidrogeológica o acuífero afectado consulte a la Confederación Hidrográfica.

(7) Adjunte un plano o croquis de la ubicación del vertido.

(8) Indique la referencia catastral.

(9) Las coordenadas quedan definidas por la UTM X, UTM Y y el HUSO.

(10) Indique el número correspondiente al mapa del Servicio Geográfico del Ejército.

(11) La caracterización del vertido se puede expresar bien en concentración bien en porcentaje de reducción alcanzado después del tratamiento de depuración.

(12) Para viviendas aisladas cuyo sistema de depuración de aguas residuales previsto sea de tipo modular prefabricado, el folleto explicativo que suele acompañar a este tipo de sistemas podrá tener la consideración de memoria descriptiva.

En caso de que se disponga de proyecto de las instalaciones, se adjuntará como documentación complementaria.

(13) Este apartado debe rellenarse cuando no exista un titular único de la actividad causante del vertido, (ejemplo urbanizaciones y otras agrupaciones sin personalidad jurídica).

(14) En caso afirmativo se marcará la casilla correspondiente, consignando la fecha de aprobación de los correspondientes estatutos y se aportará documento acreditativo de su constitución.

(15) En el supuesto de que no se haya constituido en Comunidad de Usuarios de Vertido, se deberá indicar si se encuentra o no en trámite de constitución. En caso de encontrarse en trámite se hará constar la fecha de inicio del expediente de Solicitud de constitución ante la Confederación Hidrográfica así como su número de expediente.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
CSV
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
02/05/2025 10:19:05 Horario peninsular
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF